

ACC - COYUNTURA

El boletín informativo de Acción Ciudadana Camisea

¿Dos Gasoductos: un solo Camino?

Hace unas semanas se discutía en la agenda pública nacional, regional y local del sur del Perú, cual era el mejor camino que debía recorrer el futuro gaseoducto que llevaría gas hasta la ciudad de Ilo: ora vamos por los Andes, ora vamos por la Costa. La discusión no se centró en los beneficios sociales a una zona de nuestro país que se queja de una constante desatención del Estado; sino en los intereses corporativos de cada una de las empresas interesadas en construir el gaseoducto por una u otra ruta (Energy Suez y Kuntur). En ese sentido, no se tenía claro como equilibrar los beneficios sociales con los intereses corporativos para obtener rápidas ganancias con el funcionamiento del gaseoducto.

Debemos tener en cuenta que dentro de las políticas nacionales, el Estado Peruano no tiene claro el contenido de una priorización de sus acciones hacia los más pobres, es decir, acciones que beneficien directamente a los más vulnerables. Si una lección podemos sacar del Caso de Camisea, es que el Estado (ya sea el Gobierno Nacional, Regional y Autoridades Municipales) han recibido un Canon Gasífero y no han sabido que hacer con él. El Desarrollo y sus beneficios no ha llegado aún a los más afectados, a las comunidades nativas del Bajo Urubamba, y cualquier posible beneficio se ha distorsionado porque el Estado no ha cumplido con un rol conductor en los procesos de compensaciones o de distribución clara del canon.

Con esta visión reduccionista en su papel social y tratar de equilibrar las desigualdades, el Estado también ha dejado de participar en decisiones estratégicas como es la mejor forma de aprovechar un recurso energético como es el gas de Camisea. Esa decisión es una decisión empresarial. Si el gas va a Chile, Argentina, México o Estado Unidos, es una decisión del Consorcio Pluspetrol donde no puede intervenir el Estado Peruano, gracias a un marco legal de los noventa que es necesario cambiar porque las condiciones sociales y económicas han cambiado. Un modelo que ha sido dejado de lado tanto por Bolivia, Ecuador y Argentina y que no fue tomado en cuenta por Brasil o México, y que les permite tener control de las decisiones y el futuro energético de su país.

Bajo este panorama, la situación del gaseoducto, si bien no escapa de la decisión gubernamental, si se encuentra entre las presiones corporativas y de las exigencias sociales de la población del sur andino. Esto podría evitarse con un marco legal claro y reformulado, así como con una clara política hidrocarburífera que tome en cuenta estándares sociales y ambientales en función a lo que señala nuestra Constitución en su art. 1: el fin de la sociedad y del Estado es la defensa de la dignidad humana de la persona. Quizás hay dos posibles proyectos de gaseoductos, sin embargo, uno es el camino, el bienestar sostenible de nuestra sociedad y de nuestras futuras generaciones.

César Gamboa
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales DAR
Acción Ciudadana Camisea

Comite Editorial:

Michael Valqui
(WWF - Perú)
Víctor Sánchez
(Asociación Civil
Labor)

Elaborado por:
Carmen Noriega

Edita:
Acción Ciudadana
Camisea



Audiencia Pública de Camisea en el Congreso de La República

El miércoles 28 de mayo de 2008 se llevó a cabo una Audiencia Pública del Proyecto Camisea en la sala Abelardo Quiñones del Congreso de la República. Dicha audiencia fue presidida por la Congresista Hilaria Supa Huamán, Coordinadora del Grupo de Trabajo Especial de Camisea de la Comisión de Pueblos Andinos Amazónico y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

La reunión tenía por finalidad congregar a los principales actores del Estado y de las empresas involucradas, para que dieran sus informes respecto a los impactos ambientales, sociales y culturales en la zona que se desarrolla el proyecto. Sin embargo, del mismo modo que se da en las Audiencias Públicas que organiza el Banco Interamericano de Desarrollo -BID, se escuchó bastante de lo mismo y muchas preguntas se quedaron aún sin responder.

Entre los primeros participantes, se encontraron las empresas PLUSPETROL y Transportadora de Gas de Perú TGP, quienes presentaron

sus informes sobre las acciones que ambos toman para reducir los impactos ambientales y sociales.

Se mencionaron las actividades de revegetación, educación con las comunidades, planes de monitoreo ambiental entre otras cosas. Sin embargo, ninguno mencionó cuáles han sido los impactos de sus actividades en la zona, si la pesca o la caza se redujeron desde la presencia de las maquinarias, o si las tradiciones culturales de las comunidades nativas han cambiado con la llegada de sus empresas. Peor aún, Transportadora de Gas del Perú, no hizo ninguna mención de la Auditoría realizada por la auditora internacional Germanischer Lloyd, ni de cómo está avanzando el cronograma de recomendaciones acordado. Cuando se intentó hacer preguntas a los representantes presentes, el Jefe de Imagen Institucional solicitó a las Congresistas de la Comisión, Hilaria Supa y Gloria Ramos, que se las hicieran alcanzar por escrito.



La congresista Hilaria Supa Huamán presidió la Audiencia pública sobre el Impacto social, cultural y ambiental en el ámbito del Proyecto Camisea.

El Estado también se hizo presente en esta audiencia y de todas las presentaciones, debemos rescatar la realizada por el Dr. Raúl Mauricio De los Ríos, de la Fiscalía Ambiental del Ministerio Público, quien después de hacer una clara presentación de cuáles son los organismos fiscalizadores, sus funciones y el marco legal que lo sustentan, presentó ejemplos claros de cómo se realizan las investigaciones y las sentencias de los delitos ambientales, en este caso habló de las 6 fallas ocurridas al ducto de Camisea.

Finalmente hizo una serie de recomendaciones para la modificación de la legislación, entre las que podemos mencionar (i) La creación del concepto de Veeduría Ambiental (Vigilancia ciudadana) del Gas de Camiseas con las Comunidades organizadas debiendo estar reconocida y creada mediante Convenio por la Región, el sector correspondiente y la participación del CAR regional, (ii) La creación del Procurador Público Especializado en materia ambiental, (iii) Incluir en el Artículo 25.- sobre Procedimiento Especial de la ley que Regula el Proceso Contencioso Administrativo ley Nº 27584 la materia Difusa Ambiental y en agravio de los Recursos Naturales y solicitar como requisito al inicio de la demanda el pago de la multa, entre otras.

El Dr. De los Ríos explicó que muchas veces las sanciones no se aplicaban debido a trabas administrativas, lo que momentos después fue confirmado con la presentación de los representantes de OSINERGMIN, la Ing. Otilia Aguirre Romero y la Sra. Martha Aldana. Sin embargo, ambas instituciones rescataron que con un reglamento normativo claro y específico la situación podría mejorar notablemente. Se recalcó además el importante papel que deberá cumplir el recién creado Ministerio del Ambiente.

Desafortunadamente hubo otras presentaciones que hablaron más del trabajo del actual gobierno que de las acciones en Camisea, como la exposición del Ministerio de la Mujer y el Desarrollo



Obras de construcción del primer ducto del Proyecto Camisea

y el Ministerio del Interior. Ambas exposiciones describieron los programas que tienen para disminuir la desnutrición infantil y la inseguridad ciudadana, sin embargo, ninguno de los dos habló de su influencia en la zona del proyecto. Desconocemos los niveles de desnutrición que puede haber en la zona, y no se dijo nada sobre en qué forma afectó la llegada de la fábrica y de nuevas personas la vida en las comunidades.

A pesar de estos inconvenientes, no podemos dejar de felicitar al Grupo de Trabajo Especial de Camisea de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, por realizar esta audiencia, como una de las acciones a tomar en referencia al desarrollo del Proyecto Camisea. La Comisión entregará un informe final ante el pleno del Congreso antes del 15 de Junio, fecha en que se termina la presente legislatura.

La Congresista Gloria Ramos dio clausura a esta audiencia, afirmando una vez más que los proyectos de inversión como Camisea son de suma importancia para el país, pero que del mismo modo es necesaria la fiscalización de estas acciones para minorizar los impactos ambientales y sociales, especialmente los impactos en las comunidades nativas que habitan en la zona de intervención.

¿Por costa o sierra?: la pelea por el gasoducto del sur

Desde hace varias semanas se vienen analizando las propuestas de hasta tres empresas interesadas en llevar a cabo la construcción de un gasoducto que lleve el gas natural hasta Ilo, Moquegua. El debate que se ha generado es porque 2 de ellas pretenden hacerlo a través de la sierra y la tercera por la costa. No olvidemos que el Congreso de la República declaró el 8 de noviembre de 2007, a través de la Ley 29129, de "necesidad e interés público" la construcción del ducto andino, asumiendo un compromiso con la macro región sur y por ende con el país. Sin embargo, será el Estado Peruano el que tome la decisión final. En las siguientes páginas intentaremos hacer un análisis, desde diversos puntos de vista, con el fin de visualizar y definir la mejor opción que le conviene al país.

Como es ya de conocimiento público, las empresas Kuntur y Energy Tansfer están interesadas en construir un gaseoducto desde Cusco hasta Ilo, pasando al menos por los departamentos de Puno y Arequipa. Por otro lado, Suez Energy quiere hacer un gasoducto que conecte Pisco con Ilo, por la costa.

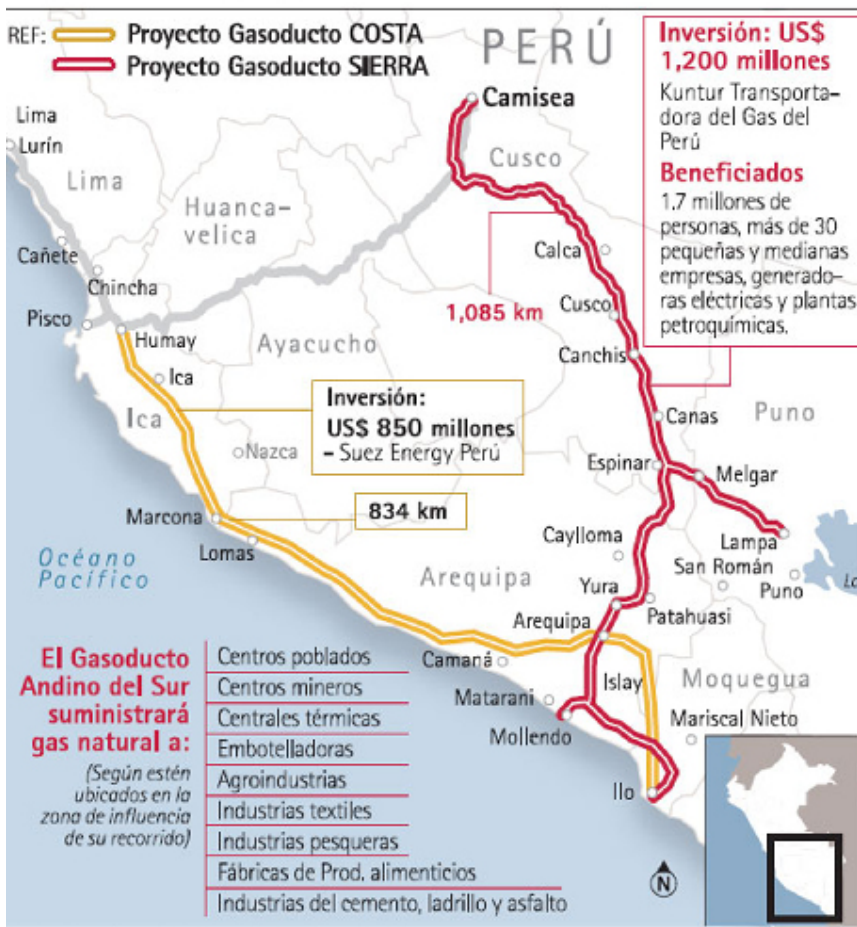
Ambos proyectos, tal como lo dice el Ing. Aurelio Ochoa, son excluyentes. Actualmente no existe un mercado tan grande en el sur como para que ambos proyectos se realicen exitosamente, por lo tanto el Estado tiene que optar por uno o por el otro.

Entonces, ¿cuál es la opción que más le conviene al país? ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de ambos proyectos? ¿Qué opción traería mayor desarrollo a la mayoría de la población? Para responder estas y otras interrogantes conversamos con el Ingeniero Aurelio Ochoa, especialista en el tema de hidrocarburos. "La concesión debería ser para una empresa que busque llevar el gas a Ilo por la sierra sur del país y punto", fue una de sus primeras afirmaciones.

Hay varios aspectos que deben tomarse en cuenta. En primer lugar está la mencionada Ley 29129 en la que se da prioridad a la construcción de un gasoducto sur andino. Sumado a esto, el Congreso de La República aprobó recientemente, por unanimidad, una Noción de Orden del Día, para recordarle al Estado su deber en el cumplimiento de Ley ya mencionada. Sin embargo, y a pesar de que la realización de los dos proyectos es inviable económicamente, el Estado Peruano aún no descarta

DOS PROYECTOS PARA LLEVAR EL GAS

El Ejecutivo señaló que aprobará la construcción de ambos ductos.



la ejecución del proyecto de gasoducto costero. ¿Qué razones existirían para proceder con este proyecto?

Analicemos primero la cantidad de población que se verá beneficiada con cada uno de los proyectos. El gasoducto sur andino atravesaría 16 provincias densamente pobladas, entre las ciudades más grandes encontramos a Cusco, Puno y Arequipa, importantes centros de desarrollo de la macro región sur. Estamos hablando de hasta 6,5 millones de personas. Aurelio Ochoa señaló algunos de los proyectos que podrían desarrollarse como por ejemplo: la termoeléctrica en Cusco, las cementeras de Canchis y Puno, el hierro esponja de Ferrobamba, la metalmecánica de Juliaca, la agroindustria en Arequipa y Moquegua, los ocho grandes proyectos mineros sureños y finalmente, la petroquímica y termoelectricidad en Ilo, entre otros.

Por otro lado, el gasoducto costero iría desde Marcona hasta Ilo, recordemos que la sección Pisco-Ica-Marcona ya ha sido dada en concesión a Transportadora de Gas del Interior (Colombia - España). La ruta entonces atravesaría áreas desérticas, poco pobladas, que no generarían nuevos productos y por lo tanto, tampoco se convertirían en ejes de desarrollo.



Esto nos indica también el costo de la construcción de los ductos, ya que la ruta por la sierra demandará mayor presupuesto, lo que implicaría mayor inversión en la construcción. Sin embargo, queda claro que los beneficios económicos que generarán las regiones del sur serán mayores.

Finalmente, es necesario resaltar que si se opta por la ruta costera, sólo se estarán formando ramales del ducto central de Camisea; en cambio si se opta por el gasoducto sur andino, serán ductos completamente independientes, de tal modo que si colapsa alguno de ellos, el otro no se verá afectado. Por el contrario, si sólo existe una red de gas, (como es el actual), cuyo ducto ya ha sufrido 6 fallas, significaría poner en

riesgo el proyecto de la nueva matriz energética nacional.

Viendo todo esto, queda bastante claro que la opción que más le conviene al país, y hasta el mismo Congreso de la República lo ha interpretado así al promulgar la Ley 29129, es la de optar por el gasoducto sur andino. Sin embargo, el gobierno aún no descarta la construcción del ducto costero; aparentemente la única ventaja de hacerlo por esa ruta es el tiempo, ya que la construcción del ducto por la costa se realizará al menos 1 año antes que el otro y si a ello agregamos la demora que le tomará a la empresa consultora hacer el estudio de la ruta, estaremos hablando de algo más de dos años (incluyendo el proceso de licitación de la concesión). Nos queda preguntarnos entonces, ¿cuál es la premura de que el gas llegue a Ilo tan rápido, si a pesar de la demora, la otra ruta traerá mayores beneficios a una región que necesita urgentemente inversión

y desarrollo? Para Aurelio Ochoa la respuesta parece llegar fácilmente: "Lo que nos podría obligar a pensar que la actitud de las actuales autoridades, sería favorecer a que la llegada del gas al norte de Chile sea más rápida". Por las acciones que viene tomando el actual gobierno, al parecer ese sería su objetivo.

Si bien el Gobierno no se ha declarado en contra de la opción para transportar el gas por la sierra, todo lo contrario afirma que es uno de sus objetivos, tampoco está llevando a cabo acciones para que este proyecto se realice lo más pronto posible, habiendo encontrado un par de fórmulas para seguir retrasándolo. En primer lugar, ante la propuesta de dos empresas para construir el gaseoducto por la ruta sur andina, el Ministro de Energía y Minas, Juan Valdivia ha solicitado a Pro Inversión que contrate una consultora que evalúe el mejor trazo para abastecer de gas natural al sur del Perú. Este estudio terminaría en noviembre de este año y sólo después de tener los resultados, se lanzará el concurso para que las empresas postulen a la concesión de la

ruta, lo que retrasaría aún más la construcción del ducto.

La pregunta que queda en el aire es ¿porqué no hacer un concurso ahora mismo, en el cual participen Kuntur y Transfer Energy? , poniendo como únicas condiciones que el ducto sirva a la mayor cantidad de provincias pasando por la sierra, que llegue lo más pronto posible a Ilo y a una tarifa competitiva. Hacer un estudio previo sólo generará retrasos, mientras tanto, seguramente el gasoducto costero encontrará el camino libre para avanzar sin problemas.

En segundo lugar, el viernes 30 de mayo se venció el plazo de 10 días para que cualquier persona natural o jurídica (entre los cuales se encuentran los gobiernos locales y regionales) se opongiera oficialmente a la construcción del gaseoducto costero. Debido a tanta publicidad que han recibido las cumbres, este importante detalle casi había pasado desapercibido. Sin embargo, hemos recibido la noticia que el mismo viernes 30 se presentó en la ciudad de Arequipa una acción de amparo en contra del gasoducto costero.

Los demandados en dicha Acción de Amparo son el Titular de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Titular del Ministerio de Energía y Minas. En la misma se solicita "la paralización de todo convenio, acuerdo conversación y cualquier otra actividad que implique el análisis del trazo o ruta de un gaseoducto de gas natural, que proveniente de Camisea o Pisco, llegue y/

o atravesase Regiones del Sur del Perú y que no se encuentre exclusivamente acorde con la Ley 29129, retrotrayéndose las acciones al estudio ordenado por esa misma ley, para que el mismo sea formulado dentro de los alcances de la norma citada, es decir, atravesando las Regiones de Cusco, Puno, Huancavelica, Arequipa, Moquegua y Tacna." [1]. Los demandantes son el Ingeniero Sergio Artieda Carpio, Eduardo Alfredo Zacarias y José María Zimmermann, quienes han solicitado el apoyo a su solicitud que se encuentra en el poder judicial. 11ª Juzgado especializado en lo civil de Arequipa, con el No. de expediente - 2008 - 03992 -0 - 0401 - JR - CI - I.



Estas acciones son un importante paso de la Sociedad Civil para incidir en las decisiones del Estado. ¿Será que todavía hay que recordarle al Gobierno, que su labor es servir al país? Que su principal objetivo debe ser buscar el desarrollo del Perú,

especialmente el de las zonas más apartadas y que gozan de menos beneficios. El gas natural es una importante oportunidad para producir energía más barata y generar diversos proyectos en torno a él. Podría significar un gran avance para las provincias en Puno, Cusco, Arequipa, pero al final, todo queda pendiente de las decisiones de nuestros gobernantes. Esperemos que escuchen las razones que reclaman todos los gobiernos regionales y locales de la Macro Región Sur y elijan la verdadera mejor opción para el Perú.

Mayo, mes de las cumbres

Mayo reunió en Lima a diversos representantes y autoridades de Latinoamérica, el Caribe y la Unión Europea, quienes asistieron a la "V Cumbre de América Latina, el Caribe y la Unión Europea (ALC-UE)" y por otro lado a la Cumbre de los Pueblos o cumbre alternativa.

La primera sembró mucha expectativa en la opinión pública, había importantes temas por discutir entre ambos continentes para impulsar el desarrollo de nuestra región y mejorar el intercambio cultural y económico con Europa. Sin embargo, nos queda la impresión de que este tipo de eventos sólo bordean los puntos importantes, pero no marcan el camino concreto hacia un mejor futuro.

La Declaración de Lima, documento final de la V Cumbre ALC-UE es un resumen de buenas intenciones y bonitas palabras, pero que no enmarca ningún compromiso concreto por parte de los países. Es fácil decir que se tomarán acciones para hacer más efectiva la erradicación de la pobreza, la desigualdad y la exclusión, pero el documento no menciona ningún tipo de medidas o políticas a tomar.



Respecto a los biocombustibles

El tema de los biocombustibles fue debatido durante la V Cumbre ALC-UE, por los países productores y quienes los objetan por sus impactos en el medio ambiente y los precios de los alimentos. Sin embargo, al final, la Declaración de Lima sólo expresa la "voluntad" de los pueblos de intercambiar experiencias sobre tecnología, normas y regulaciones.

Para agregar, la Declaración de Lima puso en evidencia el desinterés de la Unión Europea por levantar las protecciones a los productos rurales,

ya que no se incluyeron ni cifras de inversión ni medidas concretas contra el alza del precio de los alimentos a nivel mundial.

La otra cumbre



En paralelo a la V Cumbre ALC-UE, en la Universidad Nacional de Ingeniería se llevó a cabo la Cumbre los Pueblos – Enlazando Alternativas 3. A la misma asistieron más de 5 mil participantes, a pesar de los intentos de Gobierno por desprestigiarla y obstaculizarla. Las actividades de dicha reunión se llevaron a cabo sin mayores incidentes y contaron incluso con la participación del Presidente de Bolivia, Evo Morales, quien metió un gol de penal en un partido amistoso, Perú vs. Bolivia.

Rosa Guillén, coordinadora de la Cumbre de los Pueblos, declaró para RPP: *"queríamos dejar constancia de nuestra preocupación y llamar la atención de temas centrales. Criticamos la propuesta de Europa porque para competir en el mundo busca implementar la agenda de las transnacionales y profundizar las políticas neoliberales, siendo estas incompatibles con los discursos de cambio climático, reducción de la pobreza y cohesión social"*.

Sin embargo, ambas cumbres estuvieron visiblemente separadas. Además de Evo Morales, ninguna otra autoridad se acercó a la Universidad Nacional de Ingeniería y las conclusiones y propuestas finales de la Cumbre de los pueblos no tuvieron la difusión mediática de la otra. Al final, tenemos dos espacios que no se comunicaron, casi hasta se obviaron, perdiendo así la oportunidad de un intercambio importante y necesario de conclusiones y propuestas.

Conversatorio sobre una Política Nacional de Hidrocarburos

Por Carmen Noriega Jugo

El miércoles 23 de abril, Acción Ciudadana Camisea organizó una mesa de debate sobre el documento "Camisea y la Política de Hidrocarburos", elaborado por Alberto Barandiaran de Derecho, Ambiente y Recursos Naturales – DAR. El texto tiene por objetivo plantear un panorama general de la actual política nacional de hidrocarburos, si es que existe o no; y analizar la posible influencia del proyecto Camisea en la creación de la misma.

La finalidad de la mesa era recoger las opiniones y aportes de los especialistas del tema de hidrocarburos para mejorar el documento, el cual se espera sea una primera herramienta que permita plantear propuestas concretas al Estado en busca de la mejora de la política energética nacional.



Asistieron a la mesa Carlos Alza, Asesor de la Defensoría del Pueblo, también estuvieron presentes los especialistas en hidrocarburos, Aurelio Ochoa, Jorge Manco Zanconeti y Martin Ecurra. Además se contó con la presencia de Ian Gary, representante de Oxfam América (OA) en Washington, Emily Greenspan de OA también e Isabel Munilla de WRI , además de los integrantes de Acción Ciudadana Camisea.

Los aportes fueron recogidos por los miembros de ACC, y un nuevo documento será próximamente presentado. Esta es una de las primeras acciones del Colectivo para poner en debate público la necesidad de tener una Política Nacional de Hidrocarburos, que realmente pueda guiar el desarrollo de las actividades en el país y que los errores que se cometieron (y todavía se puede cometer) con el Proyecto Camisea, no se repitan.

Agradecimientos:

Por su colaboración con la elaboración de estos artículos: Ingeniero Geólogo Aurelio Ochoa, Fotos: Gisella Valdivia WWF - Perú, Congreso de La República